



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2014

VIII Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 267, sobre fortalecimiento de los bancos de alimentos y mantenimiento del Programa europeo de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

II. [Moción 273, sobre el impacto de las medidas de copago sanitario en los enfermos de cáncer](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Moción 276, sobre mantenimiento de las ayudas para trasplantes del Gobierno de la nación a la Comunidad Autónoma](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. [Moción 281, sobre petición de no modificación de la ley antitabaco](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Moción 267, sobre fortalecimiento de los bancos de alimentos y mantenimiento del Programa europeo de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción147

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....149

La señora **González López**, del G.P. Popular 149

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción151

Se somete a **votación** la Moción 267152

II. Moción 273, sobre el impacto de las medidas de copago sanitario en los enfermos de cáncer.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción152

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....154

La señora **Lorenzo Gabarrón**, del G.P. Popular..... 154

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción156

Se somete a **votación** la Moción 273158

III. Moción 276, sobre mantenimiento de las ayudas para trasplantes del Gobierno de la nación a la Comunidad Autónoma.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción158

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....159

El señor **Sánchez-Castañol Conesa**, del G.P. Popular159

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción161

Se somete a **votación** la Moción 276162

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Rosique Rodríguez**162

El señor **Sánchez-Castañol Conesa**.....162

IV. Moción 281, sobre petición de no modificación de la ley antitabaco.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción163

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....164

La señora **Soler Celdrán**, del G.P. Popular 164

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción166

Se somete a **votación** la Moción 281166

Se levanta la sesión a las 11 horas y 38 minutos.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad.

Tenemos que aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Aprobada por unanimidad.

Se inicia la sesión con la primera [Moción sobre fortalecimiento de los bancos de alimentos y solicitud al Gobierno de la nación para que a su vez inste al mantenimiento del programa europeo de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas](#), formulada por la señora doña Teresa Rosique, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a debatir hoy una moción que está presentada en la Asamblea Regional desde hace 17 meses. Yo quiero empezar diciendo que es una pena que este tipo de mociones no las podamos debatir con más inmediatez, no digo yo que recién presentadas, pero sí con más inmediatez, sobre todo porque esta moción concretamente lo que exponía es la inquietud que se había producido por el recorte de fondos, por el anuncio de recorte de fondos europeos, en una cuestión fundamental en estos momentos de crisis económica y financiera para miles de personas, como son los bancos de alimentos.

La crisis financiera ha incidido en su avance y la no solución de ese problema, económico y financiero, está influyendo en un incremento de la pobreza, una pobreza que se manifiesta su agravamiento en dos sentidos: por un lado, el incremento de personas que la sufren, uno de cada cuatro hogares españoles, según estudios, padecen esta situación, y luego también por el cambio de perfil de las personas que se están incorporando a lo que es la población en riesgo de pobreza, personas que como consecuencia de haber perdido su empleo, de no encontrar un empleo, de haber agotado las prestaciones por desempleo, de no contar con otro tipo de ayudas, como por ejemplo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el salario mínimo interprofesional, tienen que acudir a la búsqueda de alimentos como cuestión fundamental para poder subsistir, y así nos encontramos con un agravamiento importante e intenso de la situación de pobreza en nuestro país.

Uno de los instrumentos con los que el Gobierno de España cuenta precisamente para hacer frente a las necesidades de la población en materia alimentaria es el Plan de Ayuda Alimentaria a los Más Necesitados, el PEAD, establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola, un plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas de forma gratuita, a través de los bancos de alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención o bien acudiendo a una licitación de los mismos.

Concretamente, en el año 2011 los bancos de alimentos repartieron casi 107 millones de kilos de alimentos, de los que el 54 % provinieron de este programa, del PEAD, aportando el resto empresas colaboradoras relacionadas con la alimentación, producción y distribución.

La labor de estos bancos de alimentos ha merecido el obtener el premio Príncipe de Asturias de la Concordia en el año 2012, por ser precisamente un exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiantes de la población.

La inquietud, por eso presentamos la moción en su día, inquietud que no ha desaparecido y que por lo tanto mantiene la actualidad de la moción, es el anuncio de una reducción de fondos europeos considerable, se calculaba que alrededor de un 71 % sería el recorte que se produciría de los fondos europeos. Y digo que tiene actualidad porque cuando nosotros presentamos la moción, que fue en octubre de 2012 y se hablaba de este recorte del 71 %, lo sumamos a las declaraciones que desde el

Banco de Alimentos a nivel nacional se ha hecho recientemente, donde, aparte de la inquietud que supone este recorte de fondos europeos, hablan del retraso que se va a producir con la llegada de este tipo de ayudas a nuestro país.

El primer bloque de ayudas solía llegar en junio, en 2013 así se hizo, el segundo en septiembre, y el tercero estaba previsto para diciembre o enero de 2013; sin embargo, en el año 2014, según denuncia el propio Banco de Alimentos, el primer envío se producirá por el mes de octubre, con lo cual ese retraso, sumado al incremento de personas que las propias organizaciones están poniendo de manifiesto que se va a producir en el año 2014, de hecho Cruz Roja ya advierte que vamos a pasar de 120.000 beneficiarios a casi 150.000 en el año 2014, pues hace que esta moción, a pesar de que lleva tanto tiempo presentada, siga manteniendo una actualidad y exija de un pronunciamiento de la Asamblea Regional en este sentido.

En nuestra Comunidad Autónoma, que tenemos unos altos índices de pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística estamos en el 30 %, ocho puntos por encima de la media nacional, en una Comunidad Autónoma donde se incumplen leyes, como es la Ley de Renta Básica, que garantiza unos recursos mínimos a las personas que carezcan de ellos, y por lo tanto, al no tener, ese incumplimiento está haciendo que las personas tengan que acudir al Banco de Alimentos o a los comedores sociales para poder subsistir, pues estamos por lo tanto en la Asamblea Regional, en una Comunidad Autónoma que precisamente debe ser una de las más interesadas por el mantenimiento de estas ayudas europeas.

Por lo tanto, lo que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional, para que a su vez se dirija al Gobierno de España pidiéndole que defienda, en el seno del Consejo Europeo y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda Alimentaria a las Personas Más Necesitadas para el periodo 2014-2020, que es donde están en riesgo estos fondos europeos.

Y luego que refuerce en su caso también, por la parte que le corresponde al Gobierno de España, la financiación pública destinada a los bancos de alimentos, a través de los presupuestos generales del Estado, en el marco de las políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las Administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

Y por último, que promueva un acuerdo entre el Estado y las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países.

En la Asamblea Regional aprobamos hace poco precisamente una moción para crear la Red Solidaria en materia de alimentación, que entendemos que puede ser un impulso importante. Ya advertimos desde el Grupo Parlamentario Socialista que no aparecía en la ley la inclusión del Banco de Alimentos, pero que estamos convencidos de que la coordinación con estas instituciones tiene que ser clave, porque son un instrumento fundamental precisamente para dar respuesta en materia de alimentación a las personas que no tienen recursos para poder subsistir en ese sentido.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos el respaldo y el apoyo de la Comisión a esta iniciativa.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Turno general de intervenciones.

Grupo Parlamentario Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Se trata de una iniciativa que es similar a otras iniciativas que también hemos presentado en la Asamblea, y nos parece oportuna, necesaria, aun cuando haya pasado el tiempo que se ha puesto de manifiesto, por cuanto la situación no solo no ha mejorado, sino que se ha agravado aún más en cuanto a necesidad de muchas familias, para garantizar un mínimo de subsistencia, y en consecuencia el hecho de que se impulse a las instituciones europeas a que se garantice el Programa Europeo de Ayuda Alimentaria y también al propio Gobierno de la nación nos parece oportuno, por los argumentos, por no ser reiterativo, que ha planteado la señora Rosique.

En consecuencia, creo que deberíamos aprobar todos por unanimidad esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Severa González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En principio, no sé si la expresión “lamento mucho no poder aprobar su iniciativa” va a ser entendida como tal, pero voy a intentar, en este tiempo que tengo, explicarles los motivos, y quiero que realmente analice los mismos.

Ustedes piden en octubre de 2012 tres puntos, tres solicitudes al Gobierno de España.

La primera de ellas es que dentro del seno del Consejo Europeo, que en ese momento estaba preparando, debatiendo el nuevo Programa Operativo para el ejercicio 2014-2020, el nuevo sexenio de ayudas del banco de alimentos, se estaba preparando en ese momento, se estaba determinando o proyectando cómo iba a ser, ustedes piden que el Gobierno de España defienda el mantenimiento de la financiación del Programa de Ayuda Alimentaria a las Personas Más Necesitadas para ese periodo.

Sí que es cierto, como apuntaba la señora portavoz del Grupo Socialista, que hace 17 meses de esta iniciativa, pero en estos 17 meses han ocurrido muchas cosas e importantes. La primera de ellas es que en el periodo 2007-2013 este programa europeo contaba con 3.500 millones de euros para toda la Unión Europea, y en el periodo 2014-2020 se incrementa hasta 3.800 millones de euros. Hay 300 millones de euros más. Sí que es cierto que es una cantidad que posiblemente, por la cantidad de personas y el número de personas en situación de vulnerabilidad, no es suficiente, pero sí que se ha defendido por parte de todos, de todos los grupos, que este programa no solo se mantenga, como ustedes dicen en su iniciativa, ustedes piden el mantenimiento, no solo se ha mantenido, sino que se ha incrementado. Por lo tanto, esto ya está hecho, como primer punto.

Segundo punto. Ustedes piden que, en su caso, la financiación pública del Gobierno en los presupuestos generales del Estado sea reforzada para los bancos de alimentos, con el fin de dar apoyo e integración, inclusión social a las personas más desfavorecidas.

Y apuntaban ustedes en su intervención que esta iniciativa era oportuna y necesaria. Pues precisamente por ello, por ser oportuna y necesaria, el nuevo Programa Operativo 2014-2020 ya incluye esa aportación por parte de los estados miembros. ¿En qué sentido? Porque la Unión Europea ha dicho, sí, yo les doy a ustedes una ayuda no financiera dirigida a los bancos de alimentos para aten-

der a personas en situación de vulnerabilidad, a los más necesitados, que incluya comida, calzado, material escolar (donde ahora también los niños están incluidos en ese programa operativo), pero además, estados miembros, les voy a pedir a ustedes un esfuerzo adicional: nosotros vamos a financiar, la Unión Europea, un 85 % de las ayudas, y ustedes tienen que cofinanciar el resto, hasta el cien por cien, en función de la demanda de personas o personas en situación de exclusión que tenga cada Estado miembro. Esa cofinanciación puede ser hasta el 85 % o hasta el 95 %, y así está diseñado en el nuevo programa. Por lo tanto, sí que es cierto que en la iniciativa que ustedes ponen en su momento reclamaban y demandaban una serie de actuaciones, algo que ya el nuevo programa, ustedes deberían de haberlo preparado, señorías, ya lo incluye, incluye una cofinanciación por parte de los estados miembros, y España por lo tanto es uno de los estados miembros.

Hablaba usted en su intervención del retraso, del bloqueo de las ayudas y que no llegaban en tiempo y forma a los bancos de alimentos. También eso lo ha previsto el Gobierno de España, el Gobierno central, el presidente Rajoy. ¿Por qué? Pues porque sabe que hasta que se detalle o se termine de perfilar cómo va a ser esta ayuda en este ejercicio 2014 y sucesivos, qué ha hecho el Gobierno central, porque la Unión Europea así se lo ha dicho a todos los estados miembros: adelanten ustedes y aceleren el procedimiento para que esto llegue a todas las familias lo antes posible. Les ha pedido esa misma celeridad que usted está demandando. ¿Qué ha hecho el Gobierno central? Pues en los Presupuestos Generales del Estado del año 2014 -también debería de haberlo visto- hay un adelanto de 40 millones de euros por parte del Gobierno central para todas las comunidades autónomas, para precisamente que llegue ese dinero como un anticipo de lo que va a venir de Europa. Por lo tanto, entendemos que también esa segunda demanda suya está cubierta.

Y como tercer punto ustedes dicen: promover un acuerdo entre el Estado, organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos. De esto ya se habló en el pleno donde aprobamos por unanimidad la creación de la red solidaria de alimentos, de excedentes alimentarios, no es de alimentos sino de excedentes alimentarios, aprobada por unanimidad y con el esfuerzo de los tres grupos parlamentarios, donde creo recordar que se incluyeron enmiendas parciales tanto de Izquierda Unida como usted, numerosas enmiendas parciales, igual que nuestro grupo también presentó, se hizo una muy buena ley, una ley que ahora mismo se está desarrollando, tenía un período de seis meses para empezar a andar la comisión, está en período de desarrollo, el Gobierno la lleva bastante avanzada en este sentido. Pero no solamente eso que usted pide a nivel nacional aquí en Murcia ya se está haciendo, por lo que acabo de decirle, con esa nueva legislación autonómica, sino que cuando estuvimos hablando en ese pleno de qué estaba haciendo el Gobierno central en este sentido, nuestro grupo le dijo, y le aportó documentación al respecto, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presentó la Estrategia en el año 2013, creo recordar, “Más alimento y menos desperdicio”, y una de las actuaciones de esa estrategia es la cuarta actuación, “colaborar con otros agentes”, concretamente habla del apoyo institucional del Gobierno a los acuerdos voluntarios suscritos, la participación del Ministerio en el desarrollo de acciones de prevención, redistribución de alimentos desechados y aspectos legales contemplados en dichos acuerdos, y fomento de políticas de responsabilidad social, impulsando acuerdos desde el Gobierno central, como ustedes piden, con bancos de alimentos, entidades benéficas, como Cáritas y Cruz Roja, y el sector agroalimentario. Luego lo que usted pide como punto tercero también es una actuación que está llevando a cabo el Gobierno central.

Esos son los argumentos que este grupo parlamentario ha considerado suficientes para decirle no. Que la cantidad que va a llegar a España es superior a la del sexenio anterior, 2007-2013, al igual que el resto de estados miembros. Que somos el segundo país que más dinero va a recibir en este nuevo período de la Unión Europea para los bancos de alimentos concretamente y los colectivos o entidades que atienden a estas personas, el segundo país detrás de Italia, el segundo país. Y que la

Unión Europea desde el año 2007, período en que se inició la crisis, hasta hoy ha duplicado prácticamente el presupuesto para atender a estas familias que no tienen recursos y que realmente hay que esforzarnos todos en atenderlas en las mejores condiciones.

Por lo tanto, estos son, señora Rosique, los argumentos que este grupo expone. No me malinterprete cuando le he dicho al principio “lamentándolo mucho”, pero las actuaciones que usted propone que el Gobierno central lleve a cabo, en estos momentos, en marzo de 2014, se están poniendo encima de la mesa.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTTOYA (PRESIDENTE):

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, 17 meses dan para mucho, y desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos de que, lejos de desaparecer, se hayan incrementado aunque sea insuficientemente. Pero nosotros sí sabemos, como usted, cómo funciona la financiación de los fondos europeos, sobre todo cuando están condicionados a las aportaciones de los estados miembros.

Cuando existe un fondo europeo, como en este caso, donde la Unión Europea está dispuesta a financiar entre el 85 y el 95 % (luego hay un margen, un abanico; no es lo mismo recibir el 85 que el 95 %), y eso se condiciona a la aportación de los estados miembros, no significa que esté garantizado que España vaya a conseguir el 85 o el 95 %, dependerá de que el Gobierno de España ponga la parte que le corresponde, y eso, que yo sepa, esta mañana aquí no se puede precisar. Por lo tanto, yo creo que no viene mal dar un impulso al Gobierno de España precisamente para que nuestro país no pierda esos fondos europeos. Sabemos las dificultades económicas en las que está nuestro país, somos conocedores de los recortes en materia de política social y de los fondos estatales para hacer frente a programas de inclusión y de pobreza, y por lo tanto yo creo que la propia situación y circunstancias de nuestro país justifican que la Asamblea Regional haga un impulso al Gobierno de España.

Ustedes que son muy dados incluso a plantear mociones para decirle al Gobierno que siga haciendo lo que está haciendo, porque sus mociones cuando las vemos en la Asamblea la mayoría de ellas son pedirle al Gobierno que siga haciendo lo que está haciendo, sea el tema que sea, pues yo creo que en este caso podríamos pedirle que siga haciendo lo que está haciendo, y además que garantice la aportación correspondiente para que no se pierdan los fondos europeos, porque los fondos europeos es lo que no queremos que se pierdan para nuestro país, y por lo tanto para que no se pierdan los fondos europeos no es suficiente con que Europa tenga un fondo predispuesto, sino que se necesita que los estados miembros pongan la parte que les corresponde, y ya estamos acostumbrados a ver cómo se pierden fondos europeos porque por parte de los estados miembros no se pone la parte que corresponde, y nuestra Región de Murcia ha perdido muchos fondos europeos precisamente porque no se ha puesto el dinero suficiente.

Lo que quiero decir con esto es que sigue teniendo vigencia la moción en cuanto a que lo hacemos desde el punto de vista de impulso al Gobierno precisamente para que se garantice el que no se pierda, y sobre todo porque hay un margen también entre el 85 y el 95, como usted ha dicho, y no es lo mismo estar en el 85 que estar en el 95.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que tiene vigencia la moción. Vuelvo a recordar y a reiterar lo que he dicho anteriormente, la inquietud desde los propios bancos de alimentos del retraso que se va a producir con las ayudas europeas.

Usted me dice: “los Presupuestos Generales del Estado contemplan 40 millones”. Los Presupuestos Generales del Estado podrán contemplar 40 millones, y eso no significa que se adelanten en tiempo y forma para cubrir el retraso de las ayudas europeas. Pueden estar en los presupuestos y ejecutarse a final de año, como suele pasar con muchas ayudas en materia de política social, lamentablemente.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de la moción. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Queda rechazada, por lo tanto, la moción de la señora Rosique con tres votos a favor, nueve votos en contra y ninguna abstención.

Segunda [Moción en comisión sobre la solicitud al Gobierno de la nación de determinadas medidas para evitar el impacto de la aplicación del copago a los enfermos de cáncer](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta moción, que fue presentada en febrero de 2013, hace un año, estaba presentada como consecuencia de que el Grupo Parlamentario Socialista se hizo eco del informe realizado por la Asociación Española contra el Cáncer, creemos que un informe importante, muy interesante y que ponía el dedo en la llaga de lo que se estaba produciendo en nuestro país con el tema del copago, y en este caso concreto sobre el impacto que las medidas de copago tienen, y tenían en aquellos momentos, sobre los enfermos de cáncer.

Como todos sabemos, el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, creaba la llamada “cartera suplementaria de servicios”, que recogía aquellos a los que primeramente les iban a aplicar el copago. Por primera vez los pensionistas tienen que pagar una parte de sus medicamentos. Se incrementa también el copago al resto de ciudadanos y se establece el copago al transporte sanitario no urgente, a prótesis externas y a productos dietéticos. Digo “se establece”, lo que quiero decir es que se recoge en el Real Decreto esa cuestión.

A estas medidas, el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales sumó otras medidas de recortes, sacando de la financiación pública más de 400 fármacos que pasaron a ser de pago, ya no de copago sino de pago, y cuyo precio se ha disparado en muchos de ellos.

Fueron muchas las voces que advirtieron del riesgo que para la salud tendrían estas medidas, muchos, muchos organismos en materia de sanidad, profesionales, etcétera, los que manifestaron esta cuestión, economistas de la sanidad, colegios profesionales, asociaciones de enfermos, alertaron del impacto negativo de las mismas.

Pasados unos meses de la entrada en vigor del Real Decreto, fueron varias las asociaciones que habían realizado estudios para valorar el impacto que dichas medidas tenían sobre el colectivo de enfermos a los que representaban. Así la Asociación Española Contra el Cáncer ha realizado un informe, o realizó en su día un informe, para valorar cómo afectaba a los enfermos de cáncer la aplicación de medidas contempladas en ese Real Decreto.

Dicha asociación manifestó públicamente su preocupación por el impacto negativo que pueden tener esas medidas sobre la calidad de vida de las personas con cáncer y de sus familias, así como sobre la prevención y control de la enfermedad.

Según los datos aportados por esta asociación, a partir de estas medidas una familia en la que se

encuentre una persona diagnosticada con cáncer tendrá que aumentar el gasto de salud durante el proceso de tratamiento de la enfermedad en 15 puntos porcentuales, pasando de un 3 % a un 18 %. Este incremento, según decía la asociación, era consecuencia directa de la aplicación o incremento del copago farmacéutico y del abono de los gastos derivados del traslado sanitario no urgente.

La Asociación Española Contra el Cáncer avisó del impacto negativo que tendría sobre los enfermos de cáncer que tienen que acudir a recibir tratamientos oncológicos la entrada en vigor del copago del transporte sanitario no urgente. Los resultados del informe elaborado por la Asociación Española Contra el Cáncer nos dicen que el 76% de este gasto es debido al transporte para acudir a tratamientos. De no cubrir el servicio el Sistema Nacional de Salud, el transporte sanitario no urgente, esta partida de gasto puede multiplicarse por tres.

En nuestra Comunidad Autónoma la situación se agrava porque ya a finales de octubre de 2012 ese transporte sanitario no urgente que estaban utilizando numerosos enfermos para acudir a los tratamientos, concretamente a la Arrixaca desde distintos puntos de la región, se les retiró a la mayoría de ellos. No solamente era el transporte sanitario, su gasto en salud se ampliaría también en un 4,2 % durante los ocho meses que dura el tratamiento en cuestión de farmacia. Esto supone una inversión mensual en salud de un 7,2 % frente a 3 % original.

Estos gastos podrían originar que las familias se vieran obligadas a recortar en necesidades básicas para cubrir el tratamiento o plantearse dejar el tratamiento oncológico, lo que supondría un auténtico riesgo para la salud.

Por otro lado, el establecimiento de aportación del usuario entre los pacientes de quimioterapia supone una discriminación entre aquellos con administración intravenosa, gratis al ser en el hospital, y los de administración oral, que están sujetos al copago.

De esta manera la Asociación Española Contra el Cáncer reclamó también la continuidad de los programas de cribado poblacional del cáncer, tan efectivos para detectar precozmente la enfermedad, con especial atención a la implementación y, en su caso, la continuidad y extensión progresiva de los programas de cribado de cáncer.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos planteando la necesidad de avanzar en la aplicación de medidas de prevención de cáncer y denunciando las medidas contempladas en el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril. Es por ello que compartimos todas las reivindicaciones y los argumentos dados por la Asociación Española Contra el Cáncer, y proponemos en esta moción que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de España solicitando la inclusión del cribado de cáncer de colon dentro de la cartera de servicios común del Sistema Nacional de Salud, punto que viene recogido en la moción, hace un año que lo planteamos, y que ya sabemos por parte del Ministerio que va a ser incluido en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Es verdad que se incluye a nuestro entender con un período muy largo para su aplicación, de diez años, en su extensión a todo el territorio español, y digo que un período largo porque tenemos el precedente del propio estudio y programa que desde la Consejería de Sanidad se elaboró en nuestra Comunidad Autónoma, donde se ponía como objetivo la extensión a toda la Comunidad Autónoma del programa de prevención del cáncer de colon en cuatro años, no en diez. De hecho, creo recordar que tenemos una moción presentada donde pedimos que el plazo en nuestra Comunidad Autónoma..., porque que el Ministerio dé un margen máximo de diez años no significa que las comunidades autónomas tengan que irse al plazo máximo. A ver si por una vez no nos vamos al plazo máximo y podemos recortarlo, sobre todo partiendo del propio programa que la Consejería de Sanidad elaboró, donde se ponía como objetivo cubrir en cuatro años toda la Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, planteamos que el Gobierno de España deje exentos de aportación a todos los fármacos antineoplásicos, que establezca como aportación reducida para los enfermos de cáncer todos los fármacos que el enfermo necesite bajo prescripción médica para el control del dolor y que

disminuya la variabilidad interautonómica en la aportación del usuario a las prótesis de la prestación del Sistema Nacional de Salud, tanto en el porcentaje de cobertura como en los períodos de renovación de la misma y en el tiempo para el reembolso de gastos, unas diferencias que hacen que los enfermos, según estén en una comunidad autónoma o en otra, se vean más favorecidos o menos favorecidos o más perjudicados según donde se encuentren, y por lo tanto entendemos que esa reivindicación debería de ser atendida también.

Aunque en la moción hacemos mención al transporte sanitario no urgente, el no poner el punto aquí es porque ya teníamos presentada precisamente una moción exclusivamente para el transporte sanitario no urgente, el tema de los productos dietéticos y demás, y para no ser reiterativos no hemos querido introducir este punto, aunque hacemos mención en el preámbulo recogiendo la inquietud de la Asociación Española Contra el Cáncer.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque la argumentación ya ha sido desarrollada por la señora Rosique, basándose además en argumentos de la propia Asociación Española Contra el Cáncer. Se trata de una reclamación al Gobierno de la nación para que este se implique de una forma más decidida en la inclusión de determinados supuestos relacionados con el cáncer, en este caso concreto con el cáncer de colon, que se incluya en la cartera de servicios, también distintas medidas de carácter económico que supondrían naturalmente que el paciente, el enfermo, no tenga que hacerse cargo de los gastos relacionados con su tratamiento. Y por último, también nos parece oportuna la otra propuesta, la última, en la que se señala la búsqueda de una homogeneidad que en general debería de darse en todos los casos, no solo en este específicamente, en el ámbito sanitario, pero, bueno, como en este caso se está hablando de una situación concreta, estamos totalmente de acuerdo en que esa homogeneidad básica deba de darse y, por tanto, que no haya diferencias entre pacientes de una comunidad autónoma y otra.

Por tanto, voy a apoyar la iniciativa, la moción.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Lorenzo tiene la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar diciendo cuatro puntos que creo que van a aclarar bastante el tema.

El primero, no hay copago en el transporte sanitario no urgente, ni lo hay ni lo va a haber. No hay copago en las prótesis externas, ni lo hay ni lo va a haber. Y no hay copago en los productos dietéticos, ni lo hay ni lo va a haber. Y no es porque lo diga yo, que soy una humilde diputada de este

grupo parlamentario, sino porque asimismo ya lo ha manifestado la ministra de Sanidad hace dos meses, que esto no se va a llevar a cabo, puesto que la situación económica en España ha mejorado sustancialmente y, por lo tanto, no es necesario aplicar estos conceptos.

Y con respecto al cribado de cáncer de colon, ya está incluido dentro de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud para todas las comunidades autónomas. Murcia fue una de las regiones pioneras en poner en práctica esta prevención del cáncer de colon mediante el cribado, y lo que se está haciendo ya desde primeros del año 2014 es precisamente seguir su implantación en aquellas áreas donde no estaba puesto, y tengo que decir que está resultando muy satisfactorio y con una participación de la población a la que se invita bastante alta.

Y luego decir también que un paciente que tiene un cáncer hoy día en la Región de Murcia tiene cubierto el 100 % de su tratamiento de la enfermedad, exactamente igual que hace cinco años, igual que hace seis años, incluso quizá más porque se van incorporando nuevos fármacos que va descubriendo la ciencia médica, que suelen ser mucho más caros que los anteriores, también porque curan más que los anteriores, y por lo tanto no hay ninguna disminución en el tratamiento de los pacientes que presenten cualquier tipo de cáncer.

Tampoco hay que confundir el tratamiento contra el cáncer con el tratamiento contra unos efectos secundarios que se pueden presentar, como pueden ser muchas veces el estreñimiento, una dermatitis, una uveítis, etcétera, etcétera. Y si bien es cierto que hay 400 fármacos que han salido de la dispensación o del catálogo de productos que se pueden recetar, es cierto también que los pacientes que tienen cáncer y precisen alguno de esos medicamentos (como puede ser para un estreñimiento secundario a un tratamiento de quimioterapia, etcétera, etcétera), ellos sí tienen garantizada su prestación por parte del Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio ya ha establecido la aportación reducida en los analgésicos más potentes y que precisamente se utilizan, que son los más necesarios y más específicos para el control del dolor en los pacientes que tienen cáncer, como son por ejemplo todo el tema de los opiáceos, sobre todo la morfina, y otro grupo de fármacos como el fentanilo, que se aplica en parches (casi todos tenemos conocimiento de este tema), y los analgésicos comunes no se catalogan en función de las enfermedades sino como analgésicos como tal. Y, por lo tanto, vuelvo a repetir que los pacientes que tienen cáncer tienen que hacer lo mismo que hace un paciente que tenga un dolor crónico y que necesite un paracetamol o necesite un ibuprofeno, etcétera, etcétera.

Con respecto al transporte sanitario no urgente, está cubierto en el 100 % de los casos en ambulancias comunitarias y solo para pacientes que tienen movilidad reducida o por causas clínicas. Es que muchas veces queremos ir todos en ambulancia, el motivo de ir en una ambulancia no puede ser que uno no tiene vehículo, y eso es lo que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma, no se ha hecho ninguna otra cosa más, no se ha discriminado a ningún paciente con cáncer por el hecho de que tenga cáncer y no se le ponga una ambulancia, simplemente porque no había motivo clínico o no había una movilidad reducida, pero no hay otro criterio, que es el criterio que marca la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Con respecto a la prevención del cáncer de colon en el cribado, yo creo que el Ministerio de Sanidad aquí sí que ha trabajado no solamente en este tema sino en otros para unificar el tema de cartera de servicios común en todas las comunidades autónomas, y ya el día 29 de febrero, año bisesto, del año 2012, le encargó a un grupo de expertos dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que se encargara de estudiar cómo se podía aplicar el tema de cribado de cáncer en todo el territorio nacional, y fruto de ese trabajo ya tenemos una cartera común en toda España donde la prevención sobre todo con técnicas de cribado de tres cánceres que afectan bastante a la población, como es el de mama y el de cérvix en la mujer y el cáncer de colon en población general está aprobado, está en funcionamiento y sí que se ha puesto un período de diez años porque, como he dicho anteriormente, hay comunidades autónomas que todavía no han hecho nada, y por lo tanto el

implantar este programa sé que conlleva un gasto considerable tanto de personal como de material que no se puede abordar de forma inmediata en un año, y por eso se ha puesto el período de diez, pero en esta Comunidad Autónoma hay áreas que lo tienen implantado al 100 % y otras áreas que lo están implantando paulatinamente y, desde luego, no se va a tardar diez años en implantarlo a toda la región.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no a la moción, puesto que todas estas cosas que se planteaban ya se están haciendo, y en la exposición de motivos no solamente se ha metido lo que la Asociación del Cáncer intentaba hacer ver al Ministerio de Sanidad, sino que también se ha metido algunas apreciaciones que no coinciden o no se ha metido lo que sí decía la Asociación del Cáncer con respecto al tema de los fármacos.

Y sí que me gustaría hacer una última apreciación con el tema de los fármacos de dispensación hospitalaria, que, según la ley, hay que intentar revertir el precio, que en esta Comunidad Autónoma no se ha puesto en marcha, no se ha puesto en marcha. Por lo tanto, no debemos asustar a los pacientes que sufren un cáncer porque, vuelvo a repetir, su aportación es la misma hoy que hace diez años, que hace cinco años, con mayor cobertura en cuanto a fármacos de más impacto sobre la salud y sobre la recuperación de un paciente oncológico, y por lo tanto ese es el motivo de que vayamos a votar que no a la moción.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Turno para la fijación del texto de la moción.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, parece ser que la Asociación Española contra el Cáncer no lleva razón, según acabo de escuchar del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros creemos que lleva toda la razón y creemos que es justo escuchar sus reivindicaciones.

Voy a empezar por el copago en el transporte sanitario. Nos dice la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que aquí no hay copago del transporte sanitario. Es verdad que había una intención y que la presión que se ha ejercitado ha hecho que en esta ocasión también el Ministerio dé marcha atrás, de lo que nos alegramos, de lo que nos alegramos porque ya denunciábamos en su día lo injusto que era aplicar transporte sanitario, y, como la propia Asociación Española Contra el Cáncer dice, el incremento del gasto familiar cuando se tiene una persona enferma de cáncer y tiene que hacer frente a un copago del transporte sanitario es considerable.

Por lo tanto, dicho esto, tengo que añadir: en nuestra Comunidad Autónoma el problema ha sido mayor, porque aquí en nuestra Comunidad Autónoma no es que no se va a aplicar el copago, es que en octubre de 2012 se mandó una circular por parte del Servicio Murciano de Salud quitando el transporte sanitario a muchas personas que iban a darse tratamientos oncológicos a La Arrixaca, por ejemplo desde Águilas, desde Yecla, desde distintos puntos de la región. La única condición para poder hacerlo en transporte sanitario no urgente era que no tuviesen movilidad, es decir, que fuese una persona imposibilitada. Pero yo la pregunta que hago es la siguiente: un enfermo de cáncer, vamos a poner una persona, un señor o una señora, vamos a ponerle algún caso que hemos conocido, por ejemplo 70-80 años, que tiene que venir desde Yecla o desde Águilas a darse el tratamiento de cáncer a La Arrixaca, que tenía un transporte sanitario no urgente y gratuito para poder trasladarlo, que en octubre la Consejería decide que como puede andar, que se busque la vida para ir a La Arrixa-

ca, y se la tiene que buscar si quiere darse el tratamiento, que es lo que denuncia la Asociación Española Contra el Cáncer, el incremento. El incremento para esa familia no viene por el copago, porque no se le ha aplicado un copago, lo que se le ha hecho es que se le ha eliminado el transporte sanitario no urgente que tenía. Va a tener un incremento de gasto mayor que si le hubiesen aplicado un copago, mayor, porque el copago que estaba previsto tenía un tope de 20 euros. Pero cuando una persona tenga que venir de uno de esos puntos de la región a darse un tratamiento a La Arrixaca el incremento va a ser mayor. Primero tendrá que disponer de alguien que lo traiga en coche si es que puede, y si no, tendrá que venir a darse el tratamiento en transporte público, como la propia circular decía; viene, se da el tratamiento y después se vuelve en transporte público (después de darse un tratamiento de quimioterapia) al punto de la región desde donde ha venido. Nos parece inhumano, o sea, nos parece inhumano, o sea, aquí ha sido peor, no es que no se ha aplicado el copago, es que no va a haber copago, pero no va a haber transporte sanitario no urgente para estas personas que tienen que venir a darse un tratamiento oncológico a La Arrixaca.

Dice usted “se cubre el 100 % de los tratamientos”. Se cubre, como dice la Asociación Española Contra el Cáncer, por ejemplo cuando se da el tratamiento de quimio en un hospital, ahí es 100 %, por eso hablan de discriminación también. Pero cuando el tratamiento es oral, tienes que ir a la farmacia y hacer el copago farmacéutico. Hombre, lo dice la Asociación Española Contra el Cáncer. No creo que ustedes piensen que la Asociación Española Contra el Cáncer está mintiendo, yo pienso que no, que ustedes no parten de ahí. Por lo tanto, tendremos que reconocer que eso se está produciendo, luego hay un copago cuando tú tienes que retirar los fármacos en farmacia cuando no te lo dan en hospital y además ese tratamiento diferenciado de cuando te lo dan en un hospital establece también una discriminación entre enfermos.

Dice usted: hombre, hay aportaciones reducidas en analgésicos, pero cuando uno se tiene que tomar un analgésico corriente, hombre, como si fuese una persona normal que le duele la cabeza. Pero es que un enfermo de cáncer no es una persona ni una situación normal, es que un enfermo de cáncer va a tener que tomarse analgésicos, aunque sea de esos de copago, con muchísima frecuencia, no es lo mismo que a una persona le duela la cabeza esporádicamente o la espalda o las piernas o lo que sea, el estado de su cuerpo, que a un enfermo oncológico que esas molestias las tiene de manera permanente y muchas veces de manera continuada. Por lo tanto, equiparar a un enfermo oncológico a una persona normal que echa mano de un analgésico cuando le duele la cabeza, vamos, como mínimo, nos parece poco aceptable, señora Lorenzo.

Dice usted: “la dispensación hospitalaria de fármacos aquí no se ha puesto en marcha, no asusten ustedes a la población”. Nosotros le preguntamos a la consejera de Sanidad y me dijo “estamos a la espera de que el Ministerio lo ponga en marcha, lo tenemos todo preparado”. Es decir, hay predisposición y tengo la respuesta por escrito, pero si quiere le paso las declaraciones de la Consejería en la revista Redacción Médica, que estoy segura que usted también recibe, donde aparece como la única comunidad autónoma con todo dispuesto. Es más, dice la revista Redacción Médica que la Consejería de Sanidad está ya recopilando los datos desde enero de 2014 de lo que se ha dispensado para establecer la factura de esos medicamentos, fuente de la Consejería de Sanidad. Está publicado en la revista Redacción Médica. Yo tengo el recorte, y si usted quiere, yo se lo paso.

Por lo tanto, no nos vale que nos diga que hasta el día de hoy todavía no se ha empezado a cobrar, cuando tenemos a la Consejería dispuesta, por escrito en respuesta al Grupo Parlamentario Socialista, a aplicarlo, y cuando encima dice que ya está computando todo lo que se ha dispensado para pasar el copago llegado el momento, cuando entre. Y le digo, la única comunidad autónoma que se ha manifestado dispuesta a aplicarlo. Comunidades autónomas que han recurrido, incluso del Partido Popular, han recurrido esa decisión, pero aquí tenemos a nuestra aventajada alumna, la señora consejera de Sanidad, que cuando el Ministerio dice “hay que castigar a los enfermos”, dice: “yo la primera”. Esa es la suerte que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto...

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señora Rosique...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...-termino ya señor presidente- creemos que la Asociación Española Contra el Cáncer lleva toda la razón para reivindicar lo que está reivindicando, y entendemos por tanto que esta Asamblea Regional debería respaldar las reivindicaciones que hace esta importante y representativa asociación.

Y termino, señor presidente, acaba de denunciar la Asociación Española Contra el Cáncer, y digo, en positivo, de que se haya metido en el Sistema Nacional de Salud el cribado del cáncer de colon, pero la Asociación Española Contra el Cáncer acaba de denunciar el incumplimiento por parte del Ministerio, que se comprometió a cubrir el 50 % de las personas del programa de prevención del cáncer de colon, en cuanto a la población diana, y desde luego está a mucha distancia de ese cumplimiento.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada, por tanto, la moción por nueve votos en contra, tres a favor y cero abstenciones.

Siguiente [Moción en comisión sobre mantenimiento de las ayudas del Gobierno de la nación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para trasplantes](#), formulada por la señora Rosique, del Partido Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Esta moción también hace un año que la presentamos, como consecuencia del anuncio o la noticia que salió a través de los medios de comunicación, donde se hablaba de una orden del Ministerio de Hacienda que decía “suspender las subvenciones estatales en materia de trasplantes a las comunidades autónomas que no cumplan el objetivo de déficit”. Era una condición, en el borrador de una orden, que se iba a establecer a la hora de poder acceder a determinadas subvenciones, y una de esas subvenciones era el tema de los trasplantes.

Esta vinculación del cumplimiento del objetivo de déficit con algo fundamental para la vida de muchas personas, nos parece al Grupo Parlamentario Socialista y nos pareció en su día, como a numerosas organizaciones, una auténtica aberración que merecía el rechazo social y político.

Nuestra Comunidad Autónoma cerró el ejercicio 2012 con un déficit del 3,03, y cerró, ha cerrado el ejercicio 2013 con un déficit del 2,30, incumpliendo claramente ese objetivo de déficit. Por lo tanto, según estas noticias sería una de las comunidades autónomas más afectadas precisamente porque somos una de las comunidades autónomas más incumplidoras del objetivo de déficit. Eliminar las ayudas estatales a las políticas de trasplantes porque el Gobierno regional no haya cumplido con este objetivo es castigar a todos aquellos enfermos cuya vida depende de la investigación y realización de trasplantes.

Entendíamos y entendemos que las políticas sanitarias en materia de trasplantes no son un artículo de lujo, sino una apuesta decidida por salvar vidas, y nuestro país es líder mundial en el campo de los trasplantes, y también nuestra Comunidad Autónoma está entre las siete comunidades autónomas con mayor tasa de trasplantes. Concretamente en el año 2013 el incremento en trasplantes de riñón fue del 40 %.

Por lo tanto, entendíamos que éramos una de las comunidades autónomas más afectadas por este anuncio, por esta medida, y es por lo que presentábamos la siguiente moción:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación, para que las medidas que aplique el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas que no hayan cumplido el objetivo de déficit, como la nuestra, no afecte a servicios esenciales como el de los trasplantes”.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Castañol. ¡Ah!, el señor Pujante, perdón, por el Grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente, muy brevemente.

Voy a apoyar la iniciativa aun cuando entiendo que no debería de ser de aplicación las medidas del Gobierno de la nación para las comunidades autónomas que incumplan el objetivo de déficit en general cuando afecten a servicios esenciales, y no de forma específica y particular única y exclusivamente al caso de los trasplantes, sino que entiendo que de manera generalizada a todo lo que tenga que ver con la sanidad, con la educación y con las políticas sociales.

En cualquier caso, y de forma puntual, y teniendo en cuenta también la importancia y la urgencia que tiene este tipo de actuaciones sanitarias, como la que tienen que ver con los trasplantes, la voy a apoyar, pero con esa matización que acabo de hacer.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez-Castañol tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

La señora Rosique, como siempre, está acostumbrada a que el Pisuerga pasa por Valladolid, yo leo aquí una noticia en prensa y nos presenta una moción. Yo creo que usted está haciendo gala de una irresponsabilidad bastante importante, una alarma social total respecto a este tema tan importante como es el tema de los trasplantes.

Yo creo que tendríamos muchas veces que ver lo que ponemos y ver lo que escribimos, cuando usted sabe que esto no es verdad. Usted solo crea alarmas sociales, alarma a la población y ver si de esa forma alguna rentabilidad política le cae a su partido, y yo creo que eso va en contra, primero, de lo que es la realidad, y segundo, porque estoy convencido de que no se le puede hacer caso a un

proyecto de borrador, que nunca va a estar en marcha, cuando no se ha bajado ni una peseta, ni un céntimo en el tema de los trasplantes no solo en la Región de Murcia sino a nivel nacional. Y es más, las órdenes que hay últimamente en la Consejería de Sanidad con respecto no solo al 2014, sino las previsiones que hay para el 2015, ninguna de ellas contemplan la rebaja de un céntimo en esta materia.

Pero, de todas formas, le voy a dar argumentos más claros y más sencillos, porque a mí sí me gusta dar datos, datos no que yo me los invente, ni que los coja de la prensa de una noticia que alguien publica y la recoja como moción, datos publicados en la página del Ministerio de Sanidad y Consumo, que en definitiva es de donde dependen los trasplantes, ya que los trasplantes dependen de la Organización Nacional de Trasplantes, dependiente de ese Ministerio. Se los voy a dar ahora mismo.

Mire usted, España es líder internacional en la donación de órganos, con una tasa del 35,1 en donaciones por millón de población. Casi duplica... -ya lo sé que me lo ha dicho, pero yo he sido suficientemente paciente para escucharla a usted sin interrumpirla; si su costumbre es interrumpirme a mí, no se preocupe, que ahora en la réplica yo haré en consecuencia lo que usted hace conmigo-, por millón de población, el 18 % de la Unión Europea, y Estados Unidos está en el 26,3.

Dentro de la Unión Europea, el 18 % de los donantes son españoles o viven aquí en España. La Organización Nacional de Trasplantes ha ejecutado desde su puesta en marcha más de 300.000 trasplantes de células, tejidos y de órganos, y dependen exclusivamente del Ministerio de Sanidad y Consumo. Esto se creó por una Resolución del 27 de junio del año 80, y se puso en marcha en el año 89.

El denominado “modelo español de trasplantes”, característico de la Organización Nacional de Trasplantes, es el recomendado por la Organización Mundial de la Salud, por lo que ha sido adoptado, en mayor o menor grado, por muchos países.

Hasta ahora el modelo ha permanecido al margen de confrontaciones políticas. Todos los españoles nos hemos sentido orgullosos de este modelo y lo hemos expuesto allá donde se ha querido escuchar, y distintos responsables políticos y de gobiernos de distinto signo lo han hecho como suyo. Lo que no entendemos es cómo usted hoy viene a hacerlo de la forma en que lo ha hecho.

En la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, desde el año 90 está puesta en marcha. Asimismo se programan cursos dirigidos a los profesionales del Sistema Murciano de Salud, en los que cada año participan más de 100 personas, entendiendo que la formación es clave en la donación y en las extracciones multiorgánicas, ya que son procesos complejos cuya prioridad absoluta es la rapidez y la precisión.

Además, se debe incidir buscando la colaboración de los medios de comunicación en favorecer la donación, porque sin la solidaridad de los donantes y de sus familias sería casi imposible ofrecer una oportunidad a esas personas que tanto lo necesitan y desgraciadamente las que ya no lo necesitan no se llegue a ello.

Segundo. En la Región de Murcia el programa de trasplantes se desarrolla con absoluta normalidad, y en el año 2013 el número de donantes multiorgánicos se ha mantenido estable respecto a 2012. En total, en este año hubo 54 donantes multiorgánicos, que posibilitaron 274 trasplantes en la Región de Murcia.

Del total de trasplantes, 42 fueron de hígado, 7 de corazón, 113 de médula ósea, 51 de córnea, 61 de riñón, de los que 4 procedían de donantes vivos. Hay que destacar que se realizaron 6 trasplantes más de corazón y 3 más de médula ósea en el ejercicio anterior.

En la región la tasa de donantes por millón de personas fue del 36,7, lo que hace que la Comunidad Autónoma sea la séptima con mayor tasa de donantes y que se siga manteniendo por encima de la media nacional, que es del 35,1 de donantes por millón.

El perfil de los donantes en la región sigue el patrón nacional, ya que en su mayoría se trata de

personas que fallecen por hemorragia cerebral, y un pequeño porcentaje, alrededor del 15 %, son procedentes de accidentes de tráfico.

Tercero. En 2013...

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señor Sánchez-Castañol, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Voy terminando, señor presidente, me queda medio segundo.

En 2013 se continuaron recibiendo las ayudas que desde el Gobierno de la nación se trasladan a las comunidades autónomas para la formación del personal relacionado con el programa de trasplantes, ayudas que deberán seguir recibéndose en 2014 al no haber notificación al respecto que diga lo contrario.

Por todo ello, el Grupo Popular, señorías, va a votar en contra de esta moción por entender que es un juego que usted está haciendo con la manipulación de una noticia que aparece en prensa, como le he dicho al principio, sin que sea una ley ni que sea una demanda la moción que usted ha hecho.

Nada más. Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez-Castañol.

Señora Rosique, turno de fijación.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar compartir con el representante de Izquierda Unida, con el portavoz de Izquierda Unida que efectivamente, estoy totalmente de acuerdo, que el objetivo tiene que ser que no se recorte ninguno de los programas como el de los trasplantes. El hablar de los trasplantes es porque concretamente fue el que estaba previsto, por lo menos el que conocimos, el que conocimos, por cierto, borrador que incluso fue enviado a las comunidades autónomas, señor Castañol.

Mire, el discurso de “usted lo que quiere es sacar rentabilidad política, y usted, y usted y usted...”, para luego no poner argumentos sobre la mesa que de alguna forma rebatan lo que yo acabo de decir, pues no llega a ningún término, porque usted toda su intervención, aparte de la intencionalidad que usted considera subjetivamente que yo llevo con esta moción, lo que ha puesto en valor es lo que yo acababa de decir, que somos la séptima comunidad autónoma de todo el país con mayor número de trasplantes, y ha relatado todos los trasplantes que se hacen en España. Ya he puesto yo en valor también el nivel que España tiene en materia de trasplantes. Precisamente, señor Castañol, por eso es fundamental que se mantengan los compromisos, y sobre todo los presupuestos, en materia de trasplantes.

Y mire usted, le voy a dar un dato que no es una noticia de prensa, además de que la propia Organización Nacional de Trasplantes salió pidiéndole al ministro Montoro que no recortara las subvenciones en esa materia.

Dos datos, o tres, mejor dicho. Dos de los Presupuestos Generales del Estado, año 2013, recorte del 20 % en la partida para trasplantes, Presupuestos Generales del Estado. Año 2014, recorte del 17 % en materia de trasplantes, y le voy a dar un dato que demuestra la justificación de esta moción:

presupuestos regionales para el año 2014, desaparece la partida que venía del Ministerio para trasplantes; cero euros, señor Castañol, partida que en años anteriores venía. Hay que documentarse un poquito más, porque no basta con decir que con esta moción queremos manipular o llevamos intencionalidad, hay que ir a los datos, a los datos oficiales, a la Ley de Presupuestos, la que ha aprobado esta Asamblea Regional. Busque usted la partida. Yo la he buscado y he visto lo que venía en otros años y he visto cero euros del año 2014, es decir, desaparecía la partida de trasplantes que venía a la Comunidad Autónoma y ha desaparecido en el año 2014. Luego hoy más que nunca tiene justificación esta moción, fíjese, más que en el año 2013 que la presentamos, porque ahora sí que se ha hecho efectivo el recorte, y el Ministerio de Sanidad no manda ni un solo euro en el año 2014 para el tema de trasplantes, y así consta en la Ley de Presupuestos regionales para este año, señor Castañol.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es importante que la Asamblea Regional pida y reivindique al Gobierno de España lo que nosotros estamos planteando en esta moción.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, cero.

La moción queda rechazada por nueve votos en contra y tres a favor.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Por favor, señor presidente, explicación de voto.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pues sí, señor presidente, nosotros lógicamente hemos votado a favor de esta moción porque entendemos fundamental y necesario que los fondos en materia de programas de trasplantes se mantengan por parte del Gobierno de España. El hecho de que en el año 2014 haya desaparecido el dinero que venía del Ministerio en años anteriores nos demuestra que el recorte que se iba a aplicar en materia de trasplantes es una realidad constatada en una ley de presupuestos regionales. Por lo tanto, hoy más que nunca, más incluso que hace un año, tiene justificación esta moción, y desde luego hoy más que nunca es injustificable el voto en contra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Por el Grupo Popular, el señor Castañol tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular ha votado que no primero porque lo que se acaba de decir aquí, que me explique a mí si no hay ninguna partida presupuestaria cómo se han realizado más de 270 trasplantes en la

Región de Murcia; si no hay partida presupuestaria, cómo se realiza un trabajo que no está puesto.

Segundo, hemos votado que no porque no se puede hacer una moción en base a una noticia de prensa diciendo que el Gobierno de España y el Gobierno de la región no van a ayudar a los trasplantes, cuando se siguen haciendo los mismos tanto en la Región de Murcia como en toda España. Aquí solamente se busca la rentabilidad política por parte de la portavoz del Grupo Socialista y no se busca lo que es la realidad.

No cree más alarma social, señora Rosique, dedíquese a trabajar de verdad por la sanidad, porque lo único que ha hecho desde que usted es portavoz del Grupo Socialista en temas sanitarios es crear alarmas sociales y solamente en beneficio electoral.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señor Castañol, muchas gracias.

Pasamos a la siguiente moción: [Moción sobre petición al Gobierno de España para que no se modifique la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, conocida como ley antitabaco](#). La presenta, por el Partido Socialista, la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Empiezo diciendo que las motivaciones que llevan al Grupo Parlamentario Socialista son evitar y frenar los recortes que en materia de sanidad plantea Rajoy desde que está gobernando este país, y además esta inquietud es compartida por muchas asociaciones de enfermos, profesionales de la sanidad, que además están obligando al Ministerio a rectificar, como se está obligando también con el tema que estamos planteando esta mañana aquí, concretamente con esta moción. No es cuestión de alarmar a nadie, sino de poner sobre la mesa los problemas que suscitan los recortes injustos en materia de sanidad que el Partido Popular está aplicando tanto a nivel nacional como a nivel regional.

La ley antitabaco aprobada en España en el año 2010 con amplio consenso político ha contado con un amplio apoyo ciudadano a lo largo del tiempo de su aplicación, tanto de fumadores como de no fumadores, y esta ley ha supuesto numerosos beneficios en materia de salud pública, principalmente en el descenso del número de personas fumadoras.

Según la Encuesta Nacional de Salud, la prevalencia de fumadores ha pasado del 26,2 % del año 2006 al 23,95 el 2012, y esto supone 950.000 adultos que dejan de fumar definitivamente o jóvenes que no se incorporan, según datos del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo.

Los datos de la Comisión Europea del periodo 2009 a 2012 indican que la exposición al tabaco entre clientes de bares y restaurantes descendió hasta un 70 % en España, más que la media europea. Además, existe evidencia científica que muestra la reducción de partículas contaminantes del humo de tabaco en los entornos cerrados de uso público y de los beneficios directos en salud de esta nueva situación, como la reducción de la mortalidad por infarto de miocardio y la reducción de ingresos por asma.

La noticia de que el Gobierno de España, ya no se niega o se negaba en aquellos momentos, está estudiando modificar la ley antitabaco para dar respuesta a la petición de Eurovegas ha generado una importante inquietud en sectores de la sanidad y asociaciones de enfermos.

La Asociación Española Contra el Cáncer, en reunión celebrada con la Defensora del Pueblo de España, ha mostrado su preocupación ante la posibilidad de que el Gobierno decida cambiar esta norma, ya que, según han declarado, el 30 % de todas las muertes de cáncer es consecuencia del tabaco. Por ello, se oponen a que se modifique esta ley para que se permita fumar en casinos y bingos.

La Ley antitabaco, 42/2010, está contribuyendo a un cambio cultural necesario para erradicar el tabaco de nuestras vidas. La sociedad no entendería que se modificara esta ley para favorecer una adicción que mata a decenas de miles de personas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que no sería aceptable que se procediera por parte del Gobierno de España a modificar una ley que ha dado tantos beneficios medibles a la salud de los ciudadanos en nuestro país, y menos anteponiendo intereses empresariales a los intereses de la salud.

Por ello, la Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de España y le pida que no se modifique la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, conocida como ley antitabaco.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción se presentó, efectivamente, el año pasado, y también en el contexto de la posibilidad de la modificación de la ley antitabaco por la iniciativa empresarial que se iba a llevar a cabo en Madrid, en la Comunidad de Madrid, que al final se frustró y no se llevó a cabo. Yo creo que sí se debería de modificar la ley antitabaco, pero para endurecerla aún más. En cualquier caso, como el espíritu... -sí, para endurecerla aún más-, pero, en cualquier caso, como el espíritu de la iniciativa es precisamente que no se modifique para que no se flexibilice en un sentido de mayor tolerancia hacia el tabaco, en ese sentido sí me parece adecuado que cualquier pretensión que haya en este sentido de modificación no se lleve a cabo. Entonces, en todo caso lo que hay que hacer es, sobre la base de la actual ley existente, mejorarla, con el fin de garantizar en definitiva que se cumpla en todos sus efectos, y sobre todo potenciar la labor educativa, fundamentalmente, para que todos, sobre todo los jóvenes, conozcan los perjuicios que entraña y que causa el tabaco, fundamentalmente eso.

En cualquier caso, en fin, ha pasado un año desde que se planteó, y, en cualquier caso la voy a apoyar en ese sentido, en el sentido de que no se modifique para introducir flexibilidad en aras de cualquier proyecto empresarial que se pudiera plantear.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, la señora Soler tiene la palabra.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

Es cierto que el tabaquismo ha sido siempre considerado como un tema causa de mortalidad, un factor determinante de diferentes patologías y no solo de importantes problemas sociosanitarios, sino que constituye uno de los principales problemas de salud pública. De forma espontánea se empezó a regular este tema. Todos pensaban que había que abordarlo y desde el Real Decreto 192/1988 empieza un recorrido que no ha lugar a mencionar aquí, sino para demostrar la preocupación y la certeza de

que el tabaquismo era considerado, como decía antes, un problema de salud pública.

Se adoptaron muchas medidas que incidían en el consumo y en la venta, y el establecimiento de espacios sin humo era una actuación prioritaria de protección de la salud para la población en general, y la garantía de que el derecho de esa población a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco prevalece sobre el de las personas fumadoras.

Eran criterios y medidas que pretendían cubrir amplios sectores de la población, pero unos y otros se fueron adaptando para terminar, primero, en la Ley 28/2005, y más tarde recogerlo en su posterior modificación, la Ley 42/2010.

Esta introducción, señorías, es solo para fijar una idea de la que nadie ya duda, el tabaco era un problema de todos, y que todos se aplicaron para sacar adelante la ley, una ley en cuya ponencia, que se desarrolló en la Comisión Delegada de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde participan todas las comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tomó parte activa en la ampliación -por lo que decía el representante de Izquierda Unida antes- sobre la prohibición del consumo de tabaco en todos los lugares públicos. Una ley, efectivamente, demandada por todos y que todos nos sentimos responsables de cumplir. Y es más, por boca de nuestros responsables autonómicos en esta materia, les tengo que decir que no hay ninguna razón para pensar que el Gobierno de la nación piense modificar esta ley. Muy al contrario, el Gobierno y el Partido Popular lideró, tanto en el Congreso como en la Unión Europea, todas las normativas encaminadas a proteger la salud del consumidor y del usuario, especialmente en lo que al tabaco se refiere, hasta tal punto que participó activamente en los debates de la Ley de Protección del Tabaco, aprobada por la Unión Europea el pasado 25 de febrero, y que es además de obligado cumplimiento; o sea, el 25 de febrero el Gobierno sigue manifestando su compromiso y su acercamiento hacia el problema del tema del tabaco.

Y otro dato de lo que se preocupa este Gobierno en este tema. Mire, anticipándose a la Unión Europea, el Grupo Popular lideró una propuesta en el Congreso de los Diputados para garantizar la eficacia de las medidas normativas de la protección de los menores en relación al consumo, venta, publicidad y exposición a la nicotina de los cigarrillos electrónicos, tema totalmente de actualidad, una iniciativa del Partido Popular que fue aprobada por unanimidad en el Congreso. Unanimidad significa que incluye, por tanto, al Partido Socialista, que también la aprueba. Lo sorprendente es la actitud adoptada ahora por los senadores socialistas, cuya iniciativa, lejos ahora de aprobarla como entonces, ahora la están criticando. No es coherencia, señorías, no es coherencia, y hay que aclarar criterios y posturas, señorías del Partido Socialista.

Miren, aquí lo que sí está claro es que la salud pública es prioritaria para el Partido Popular y para el Gobierno popular. Lo lamentable es que el Partido Socialista, como suele ser su costumbre, se dedica a enmarañar la verdad en temas básicos como la salud de los ciudadanos, y de manera concreta, en este momento, en lo que respecta a este caso del cigarrillo electrónico, que primero digo sí y luego digo que no.

Fuera de todo ello, repito, no hay ninguna razón para pensar en un tema de modificación, porque no hay señal -diría yo entre comillas- que lo indique. La señal es que este tema no se ha tocado en las comisiones de salud pública, el tema de la modificación de la ley no se ha tocado en las comisiones de salud pública, ni se ha llevado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud Pública.

Por tanto, señorías, aceptando que es un tema que nos preocupa a todos y, repito, que está demostrado que todos estamos empeñados en el cumplimiento de esa ley, no vemos la necesidad de aprobar esta moción porque, repito, el cambio no se prevé, y su cumplimiento, sin embargo, sí está asegurado.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soler.

Turno para fijación de texto.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a empezar hablando de lo fundamental que es la salud y sobre todo los ciudadanos enfermos para el Partido Popular, en respuesta a lo que acaba de decir la señora Soler. Es tan importante y tan fundamental para el Partido Popular que ha hecho un real decreto que elimina la universalidad en cuanto a la sanidad pública, que era un elemento fundamental del Sistema Nacional de Salud; es tan fundamental que ha dejado a miles de personas sin tarjeta sanitaria; es tan fundamental que ha aplicado copagos a los pensionistas, que no pagaban por los medicamentos; es tan fundamental que asociaciones como la Asociación Española Contra el Cáncer tienen que salir denunciando que en estos momentos precisamente de crisis económica hay familias con enfermos de cáncer que no pueden hacer frente a los gastos que suponen los copagos, no lo digo yo, lo dice la Asociación Española Contra el Cáncer, que creo que para ustedes tiene un cierto respeto, espero, no son palabras del Grupo Parlamentario Socialista. Todo esto hace que sea fundamental para el Partido Popular la sanidad. Estamos convencidos de que obras son amores y no buenas razones, y desde luego las obras del Partido Popular no apuntan en ese sentido.

Mire, no ha pasado, no ha pasado. No ha pasado, pero yo creo que para ustedes Rajoy es un referente, ¿verdad?, además de que es el presidente del Gobierno de España. Declaraciones de Mariano Rajoy en Radio Nacional de España. Ha reconocido en una entrevista a Radio Nacional de España que la actual norma frena la puesta en marcha del proyecto, está refiriéndose a Eurovegas, “lo hace mucho más difícil” ha dicho, y dice, entrecomillado, “la Comunidad de Madrid quiere hacerlo, el Gobierno no lo ve mal, son muchísimos puestos de trabajo, pueden hacer de Madrid un polo de atracción para ciudadanos europeos y de otros muchos sitios”. Y dice también, añade, entrecomillado: “todavía hay que darle una vuelta, ver cómo se hace y ver cómo molesta y crea menos problemas a los ciudadanos”, ha señalado el presidente, que lleva desde el pasado 13 de octubre sin fumar. O sea, todo un dato muy significativo para los ciudadanos, incluso apunta que se podría hacer como apuntan varios dirigentes del PP de Madrid, que se permitiera fumar en las salas donde solo haya máquinas y que no haya ni cupieres ni trabajadores.

No hacía falta, la voluntad, la intencionalidad, la predisposición, yo diría que la predisposición, porque es lo más preocupante, la predisposición de un presidente del Gobierno a modificar una ley tan beneficiosa para la salud de los ciudadanos en favor de un proyecto privado, de una persona a la que no voy a calificar. Claro, cuando esa predisposición se manifiesta por la más alta autoridad política de este país, pues lógicamente, entenderán ustedes que desde el Grupo Parlamentario Socialista presentemos esta moción y le pidamos al Gobierno de España que no modifique la ley antitabaco. Yo creo que sobran ya las palabras y que ya pues pasemos a la votación.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, cero. La moción ha sido rechazada por nueve votos en contra, tres a favor y cero abstenciones.

Agotada la exposición de las mociones, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

